



RED NACIONAL de  
DEFENSORAS de  
DERECHOS HUMANOS  
en MÉXICO



# SOY DEFENSORA

**Boletina trimestral de la RNDDHM**

ABRIL - JUNIO DE DE 2022 | NÚMERO 2

# DIRECTORIO



RED NACIONAL de  
DEFENSORAS de  
DERECHOS HUMANOS  
en MÉXICO

## Red Nacional de Defensoras de Derechos Humanos en México

### Equipo Operativo

#### Co-dirección Ejecutiva:

Gloria Gpe. Flores Ruíz  
Cecilia Gpe. Espinosa Martínez  
Aurora De la Riva Copete

#### Estrategia de Autocuidado, Cuidado Colectivo y Sanación

Patricia Yllescas  
Itzel González

#### Estrategia de Registro y Documentación de Agresiones

Sandra Torres  
Guadalupe Cruz

#### Estrategia de Seguridad y Acción Urgente

Sofía Parra De Moya  
Laura Carrasco

#### Estrategia Territorial

Yanina Flores Melgar

#### Estrategia de Comunicación

Corina del Carmen

#### Administración

Sabrina López Mendoza

Twitter: @RedDefensorasMx

Fb: @redefensorasmx

IG: @rncddhmx

Tiktok: RedDefensorasMX

## COMITÉ EDITORIAL

### Coordinadora de información

Aurora De la Riva Copete

### Editora

Corina del Carmen

### Contenidos:

#### Sofía Parra de Moya y Laura

Carrasco, Estrategia de  
Seguridad y Acción Urgente

#### Sandra Torres y Guadalupe

Cruz, Estrategia de Registro y  
Documentación de Agresiones

#### Patricia Lorena Yllescas

#### Heernández y Diana Itzel

González, Estrategia de  
Autocuidado, Cuidado Colectivo  
y Sanación

#### Yanina Flores Melgar,

Estrategia Territorial

## Colaboraciones

#### Cintia Bolio,

Cartón político

#### Atziri Ávila,

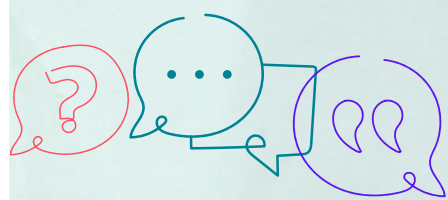
Entrevista

#### Emilia Hera,

Diseño gráfico



# ÍNDICE



**01** **Entrevista con Atziri Ávila,**  
periodista e integrante del Consejo Consultivo  
del Mecanismo de Protección para Personas  
Defensoras de Derechos Humanos y  
Periodistas

**04** **Represión en manifestaciones**  
por Aurora de la Riva, Co-Directora de  
Incidencia

**05** **Cartón político**  
por Cintia Bolio,  
Colaboradora



**06** **Noticias**  
por Aurora de la Riva, Co-  
Directora de Incidencia

**16** **Datos**  
por Sandra Torres y Guadalupe Cruz, Estrategia de  
Registro y Documentación de Agresiones

**19** **Seguridad**  
por Sofía Parra de Moya y Laura Carrasco, Estrategia  
de Seguridad y Acción Urgente

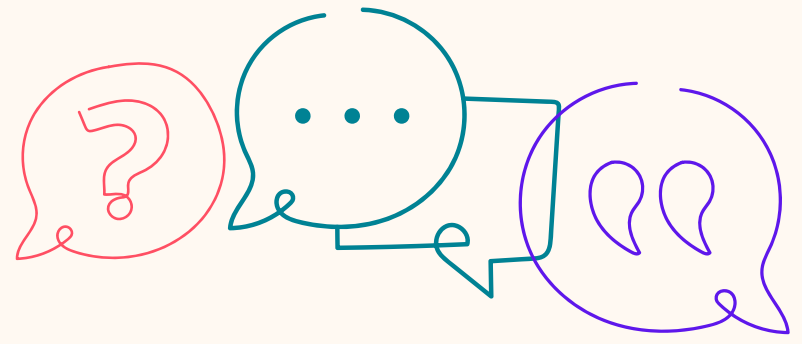
**22** **Invitación a leer "Entre aguas dulces y  
mareas"**  
por Diana Itzel González, Co-Coordinadora  
Autocuidado, Cuidado Colectivo y  
Sanación

**25** **Sanadoras de México**  
por Patricia Lorena Yllescas Heernández,  
Co-Coordinadora Autocuidado, Cuidado  
Colectivo y Sanación

**28** **Tejiendo redes en los territorios**  
por Yanina Flores Melgar



# ENTREVISTA CON ATZIRI ÁVILA



Para esta segunda edición de Soy Defensora, conversamos con Atziri Ávila, periodista integrante del Consejo Consultivo del Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, sobre los retos que enfrenta este organismo ante la reciente propuesta de reforma a la Ley que lo creó.

Para iniciar, Atziri explicó que este Mecanismo viene de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, publicada en 2012 e impulsada desde sociedad civil, con la idea de poder responsabilizar al Estado Mexicano por las agresiones contra personas defensoras y periodistas que en ese momento se incrementaban.

En términos prácticos, Atziri Ávila puntualizó que el Mecanismo es la herramienta que tenemos las defensoras y periodistas para salvaguardar nuestra vida e integridad después de una agresión vinculada a nuestra labor.

La periodista señaló que el hecho de tener un órgano como el Mecanismo es algo positivo, tanto por el reconocimiento a la problemática de violencia que enfrentan las defensoras y periodistas, como por tener autoridades designadas para atenderla.

Solo 5 países cuentan con una instancia similar:

- Colombia
- México
- Brasil
- Honduras
- Perú

Sin embargo, hace falta fortalecer al Mecanismo, ya que se ha vuelto reactivo,

además de que muchas veces se enfoca en la seguridad física, dejando sin atención otros aspectos para atender de forma integral, como la seguridad digital y el autocuidado.

El fortalecimiento de este órgano ha sido un gran pendiente, a pesar de las recomendaciones hechas al Estado Mexicano tras el diagnóstico de 2019 de la Oficina del Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos (ONU-DH).

La periodista explicó que el tema de evaluación e indicadores, para implementar las recomendaciones de ONU-DH, ha sido un pendiente de la Coordinación Ejecutiva Nacional (CEN). Se tenía la idea de que este diagnóstico sería el parteaguas para fortalecer al Mecanismo, pero hasta ahora ni siquiera se ha evaluado qué acciones han sido cumplidas.

Ante este vacío en el tema de evaluación, el Consejo Consultivo propuso un método para priorizar lo más urgente y lo más viable de las 140 recomendaciones, pero hasta la fecha sigue pendiente, ya que del Diagnóstico de ONU-DH se pasó de inmediato a las mesas de diálogo, por lo que no se ha permitido que la CEN se enfoque en la implementación y evaluación de estas recomendaciones.



Ante esta problemática, Atziri señaló que la postura del Consejo es que la Ley que tenemos actualmente es una legislación de vanguardia, incluso a nivel regional, lo que falta es que se implemente al 100%, porque hay temas, por ejemplo, el de la prevención y del reconocimiento a labor de defensoras que faltan, ya que el Mecanismo se ha dedicado a acciones reactivas.

Ávila comentó que desde el Consejo consideran que los esfuerzos deben dirigirse al cumplimiento de las recomendaciones de ONU-DH, encaminadas al fortalecimiento de la Ley actual, y que, a pesar de las responsabilidades para los gobiernos estatales, el gobierno federal debe seguir impulsando al Mecanismo.

Porque en la práctica, muchas de las agresiones vienen de las autoridades estatales y municipales, y la posibilidad planteada en la reforma de dejar la protección de defensoras en manos de esas autoridades, vulneraría a las defensoras y periodistas agredidas.

A esto sumó que este procedimiento de reforma no responde a una necesidad en específico y recalcó que, si se lleva a cabo esta reforma, sería ideal aprovechar para fortalecer, no para retroceder, y que estos cambios no impacten de forma negativa en los avances que se han logrado. Agregó que es necesario que se garantice participación de sociedad civil.



**Hace falta fortalecer al Mecanismo; se ha vuelto reactivo dejando de lado la prevención.**

Al respecto de las mesas de diálogo impulsadas para reformar de la Ley, Ávila comentó que sirven para escuchar y conocer el contexto y la gravedad actual que enfrentan las personas defensoras y periodistas con agresiones graves como asesinatos, desapariciones, violaciones sexuales, y feminicidios. Sin embargo, recalcó que el foco de atención debería estar en las personas beneficiarias, y en el tema de prevención.

Sobre las posibilidades de esta reforma, también comentó que el hecho de dejar la protección en manos de autoridades estatales sería regresivo, y que el eje rector tiene que seguir siendo el gobierno federal.

Señaló que las reformas que se hagan deben ir en función de generar una coordinación adecuada para la operatividad de medidas impulsadas desde gobierno federal, y no solamente relegar la responsabilidad en manos de las autoridades estatales.

En cuanto al tema de recursos, puntualizó que se tendría que garantizar que cada gobierno tenga presupuesto específico para protección, sin que necesariamente sean ellos los que ejecuten en su totalidad las medidas de protección.

También agregó que, si se va a reformar, habría que tomar en cuenta el tema de sanciones a autoridades de todos los niveles de gobierno ante la omisión u acciones que pongan en riesgo a personas defensoras, que entorpezcan medidas de protección y de las que se deriven daños a las personas defensoras.



Por último, Atziri Ávila explicó la importancia de la participación de la sociedad civil en los procesos del Mecanismo y de la construcción de la nueva Ley y sugirió que aprovechen las mesas de diálogo para hacerse escuchar y que las autoridades encargadas conozcan de primera mano los contextos diferenciados que se viven.

Añadió que es indispensable que las personas beneficiarias y las organizaciones civiles presenten las problemáticas que conocen por los casos que acompañan y que estén vigilantes de que estas reformas no sean regresivas, sino que fortalezcan el actuar del Mecanismo, ya que se trata de la garantía de derechos, de fortalecer la labor de defensoras y periodistas para que la puedan realizar condiciones de seguridad y libertad.

**\*Atziri Avila**, es comunicóloga social y defensora de los derechos humanos. Integrante del Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio (OCNF) y de Front Line Defenders.

Forma parte del Consejo Consultivo del Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas en México. Es experta en mecanismos ciudadanos e institucionales de protección para personas defensoras de derechos humanos y periodistas, así como en la construcción de planes de protección individuales y colectivos, desde una perspectiva intercultural, de género y de derechos humanos.

# REPRESIÓN, ESTIGMA Y CRIMINALIZACIÓN

REITERADA ANTE LA  
EXIGENCIA DE JUSTICIA PARA  
TODAS LAS NIÑAS Y MUJERES  
ABUSADAS, ASESINADAS,  
DESAPARECIDAS Y  
VIOLENTADAS DÍA A DÍA EN  
NUESTRO PAÍS.

De enero a junio de 2022, la RNDDHM ha registrado 16 eventos de represión y abuso policial en contra de manifestaciones de mujeres que, en ejercicio de su derecho a la libertad de reunión y manifestación, salieron a las calles para demandar a las autoridades un alto de la violencia feminicida.

En estos hechos las autoridades cometieron diversas violaciones a derechos humanos, entre las que se encuentran: acciones de represión, hostigamiento, intimidación, vigilancia policial e intervención de agentes delincuenciales (infiltrados) que actúan en contra de las participantes en manifestaciones públicas, además de la apertura de investigaciones en contra de las manifestantes.

La protección a la que el Estado Mexicano y cada una de sus entidades federativas están obligadas, incluye evitar el uso excesivo de la fuerza pública y cualquier medida que constituya un ataque a la integridad y seguridad personal de las manifestantes, como son el uso de gas pimienta, los encapsulamientos por largo periodo, las restricciones de movilidad y libre tránsito, entre otras.



Recordamos que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) ha subrayado que: “(...)los Estados tienen el deber de adoptar las medidas necesarias para evitar actos de violencia, garantizar la seguridad de las personas y el orden público”, y que “(...) al hacer uso de la fuerza en estos contextos los Estados deben adoptar medidas proporcionales al logro de estos objetivos y no obstaculizar de manera arbitraria el ejercicio de los derechos en juego en las protestas”.

En este sentido personas expertas de Naciones Unidas, en un llamado realizado al Estado Mexicano sobre la actuación policial en estos contextos, señalaron que “la violencia no puede utilizarse en absoluto para reprimir a las mujeres que sólo quieren vivir una vida libre de violencia para ellas mismas y para todas las mujeres y niñas, que protestan contra el feminicidio, la forma más letal de violencia contra las mujeres y que exigen justicia por las víctimas”.

**\*Aurora de la Riva,  
Co-Directora de Incidencia**

La RNDDHM exhorta al Gobierno Federal y las autoridades estatales y municipales para que, de manera urgente, tomen las medidas necesarias y cesen todo acto de represión y violencia en contra de quienes, en ejercicio legítimo de sus derechos, protestan y se manifiestan exigiendo: ¡JUSTICIA!



## ► Alto a la criminalización



~Cintia Bolio...





# NOTICIAS



## ABRIL

### El CED rinde su informe sobre su primera visita a México.

El Comité contra la Desaparición Forzada (CED) de Naciones Unidas visitó por primera vez México en noviembre de 2021, gracias a la persistente lucha y demanda de familiares, organizaciones y colectivos que trabajan en la búsqueda de sus seres queridos, la justicia, la verdad y la reparación de daños.

El CED visitó 13 estados de la República: Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Sinaloa, Tamaulipas y Veracruz; sostuvo reuniones con más de 85 instituciones de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, tanto en el ámbito federal como estatal, y se encontró con decenas de colectivos y centenares de víctimas y organizaciones de la sociedad civil, provenientes de 31 de las 32 entidades federativas.

Finalmente, en abril de este 2022 el CED [emitió su informe](#) y como parte de los hallazgos establecidos por el Comité se encuentran los siguientes:

-Las desapariciones forzadas continúan siendo cometidas directamente por agentes públicos del ámbito federal, estatal y municipal; y otros actores con diversas formas de connivencia y distintos grados de participación, aquiescencia u omisión de servidores públicos.



-Se mantiene una situación generalizada de desapariciones en gran parte del territorio nacional, frente a la cual imperan una impunidad casi absoluta y la revictimización.

-Las cifras oficiales muestran un incremento notable de desapariciones de niños y niñas a partir de los 12 años, así como de adolescentes y mujeres, tendencia que se agudizó en el contexto de la pandemia (COVID-19). Estas desapariciones están vinculadas a la sustracción de niños y niñas, como medio para ocultar la violencia sexual y el feminicidio, además de estar relacionadas con la trata y explotación sexual.

-El Comité reconoce con preocupación la victimización específica de las mujeres que, en la mayoría de los casos, quedan a cargo de su familia y afrontan con sus propios medios la búsqueda de sus seres queridos, sufriendo graves impactos sociales y económicos, además de ser perseguidas, estigmatizadas y extorsionadas.



-No menos importante es la situación de los y las defensoras de derechos humanos, algunos de los cuales han sido desaparecidos como consecuencia de su labor. De igual manera, el Comité resalta su preocupación por la desaparición de más de 30 periodistas entre 2003 y 2022 sin que a la fecha se hayan localizado, investigado ni sancionado a los responsables.

-Se mantiene una situación generalizada de desapariciones en gran parte del territorio nacional, frente a la cual imperan una impunidad casi absoluta y la revictimización.

-Las comunidades indígenas se han visto afectadas por las desapariciones que ocurren principalmente en contextos de conflictos vinculados al desarrollo de megaproyectos de índole minera y energética, o tras el despojo de tierras por parte de actores privados o del crimen organizado.

-Se debe implementar una amplia campaña nacional de información y sensibilización que contrarreste la estigmatización a la que se enfrentan las víctimas. Compartir nacional e internacionalmente la situación a la que se enfrenta la sociedad mexicana y las lecciones aprendidas.



-El Comité lamenta que desde diciembre de 2010 a la fecha, al menos 13 personas buscadoras fueron asesinadas, presuntamente en represalia a sus labores de búsqueda. Además de las decenas de incidentes de seguridad cometidos en contra de las víctimas y quienes les acompañan.

El Comité considera que el Estado Mexicano, además debe crear las condiciones necesarias para la instauración de una política nacional eficaz y efectiva de prevención y erradicación de las desapariciones forzadas, para lo que debe adoptar una serie de medidas específicas:

- a) Fortalecer a las instituciones y los procesos de búsqueda e investigación;
- b) Garantizar la coordinación sistemática y efectiva de las instituciones;
- c) Remover los obstáculos que impiden la judicialización de los casos de desaparición forzada;
- d) Atender debidamente a las desapariciones ocurridas en contexto migratorio;
- e) Facilitar los procesos de búsqueda, investigación, reparación y memoria relacionados con los casos de larga data;
- f) Atender la crisis forense;
- g) Facilitar el acceso a la búsqueda, verdad, justicia y reparación, con enfoque diferencial;
- h) Reconocer el papel de las víctimas y atender debidamente sus necesidades de atención y protección;
- i) Proteger a las y los servidores públicos involucrados en las búsquedas e investigaciones;
- j) Registrar para establecer estrategias eficientes de prevención y erradicación de las desapariciones forzadas.



## ABRIL

## Organismos internacionales llaman a respetar y proteger a las personas defensoras del medio ambiente, la tierra y el territorio

En el marco del Día Internacional de la Madre Tierra, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), las Oficinas del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en América Latina y el Caribe (ONU-DH) y la Relatoría Especial de la CIDH sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales emitieron un mensaje conjunto, en el que llaman a los Estados parte, entre los que se encuentra México, a respetar y proteger a las personas defensoras del medio ambiente, la tierra y el territorio, y a las empresas les conmina una vez más a respetar los derechos humanos en todas las actividades que realizan.

Conforme a la información y datos recabados por ONU-DH a nivel global, se estableció que casi tres de cada cuatro asesinatos de personas defensoras de derechos humanos y el medio ambiente ocurren en América Latina y el Caribe.

Además registraron diversas agresiones cometidas contra las personas defensoras y sus comunidades como los son ataques físicos, amenazas, intimidaciones, estigmatizaciones y campañas de desprestigio; así como agresiones específicas a mujeres defensoras del medio ambiente en razón de género.

Así mismo señalaron su preocupación por el uso indebido de acciones judiciales y administrativas con el fin de criminalizar, y por tanto acallar, la labor de quienes defienden el medio ambiente y sus colectivos.

Y destacaron que los Estados son los primeros responsables de garantizar la prevención, investigación, sanción y reparación integral de todas las violaciones de derechos humanos cometidas contra personas defensoras del medio ambiente.

Es urgente que los Estados, en consulta con las personas defensoras, adopten e implementen medidas efectivas que detengan tales violaciones, además de promover y garantizar la responsabilidad de las empresas de respetar los derechos humanos.





## Defensoras y periodistas presentan propuesta para una política de protección integral

En el marco de las mesas de diálogo convocadas por la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación Federal, para la reforma a Ley General para la Protección de las Personas Defensoras y Periodistas, distintas organizaciones de la sociedad civil, conjuntamente con periodistas y personas defensoras, presentaron una agenda de trabajo para prevenir, proteger, investigar y reparar el daño derivado de la situación de violencia contra periodistas y personas defensoras de derechos humanos.

A convocatoria de la Delegación de la Unión Europea en México, el pasado 11 de mayo se llevó a cabo en la Ciudad de México el “Foro para la construcción de una política pública integral de protección para personas defensoras y periodistas”. En el foro estuvieron presentes Pedro José Vaca, Relator Especial para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y representantes de la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en México (ONU-DH), de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y Gautier Mignot, Embajador de la Delegación de la Unión Europea.

El [documento elaborado](#) tiene como objetivo plantear las medidas mínimas y prioritarias para combatir la situación de las violencias que enfrentan las personas defensoras y periodistas, entre las que destacaron:

- Generación de planes de contingencia en zonas prioritarias del país;

- Cumplimiento con las recomendaciones emitidas en el Diagnóstico de la ONU-DH para el fortalecimiento del Mecanismo;
- Implementación y creación de Protocolos Especializados de investigación para delitos cometidos en contra de personas y periodistas y;
- Acciones de memoria, reconocimiento y mejora en la atención victimal.

Resultado de este Foro, organismos internacionales como la CIDH y ONU-DH han refrendado su disposición para mantener el diálogo y colaborar para la construcción de una Política de Protección Integral que provea los lineamientos idóneos y eficaces para garantizar la seguridad de quienes trabajan en la defensa de los derechos humanos y ejercen el periodismo.



# La CIDH alerta sobre los altos índices de violencia contra la mujer y urge al Estado Mexicano a implementar medidas para su erradicación.

La [Comisión Interamericana de Derechos Humanos \(CIDH\) expresó su preocupación](#) ante el recrudecimiento de la violencia contra mujeres, niñas y adolescentes en México y llamó al Estado Mexicano para que se ejecuten de manera urgente y contundente las acciones de investigación, sanción, reparación del daño y medidas de no repetición en todos los casos de la violencia basada en el género.

Destacó que según la información obtenida por parte del Sistema Nacional de Seguridad Pública, de enero a marzo de 2022 se reportaron 229 feminicidios, teniendo los mayores índices de casos el Estado de México, Veracruz y Nuevo León. Además de que la Comisión Nacional de Búsqueda reportó la desaparición de 24,600 mujeres, así como también, según datos oficiales, se han registrado 2,287 violaciones y más de 50 mil casos de violencia familiar o de pareja.

Contexto de violencia que impacta en la labor y la vida cotidiana de las defensoras de derechos humanos y las periodistas y ante el cual la CIDH afirma que: la violencia basada en el género es parte de un patrón continuo que deriva de la discriminación histórica y estructural, enraizada en la cultura patriarcal y machista de las sociedades de la región que condiciona a las mujeres, niñas y adolescentes bajo nociones estereotipadas de inferioridad.

En ese sentido la CIDH hizo un llamado para que el Estado Mexicano acate las recomendaciones contenidas en el Informe de Situación de Derechos Humanos en México (2016), así como en su Informe sobre la violencia y discriminación contra las mujeres, niñas y adolescentes (2019).





## La CIDH se refiere al caso de la defensora Kenia I. Hernández Montalván como un acto de criminalización contra las personas defensoras

### La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) expresó su preocupación

ante la violencia, intimidación y criminalización de las personas defensoras en lo que va del 2022; llamando a los Estados de la región para que asuman su obligación de proteger y garantizar el derecho a defender derechos, así como para generar un ambiente propicio para ejercer el mismo.

Advirtió que la región sigue siendo una de las más peligrosas en el mundo para ejercer la labor de defensa de derechos humanos. Durante los primeros cuatro meses de 2022, se observa un alto número de asesinatos de personas defensoras de derechos humanos

en varios países de la región, así como amenazas, ataques, hostigamientos, y procesos de criminalización por su legítima labor de defensa.

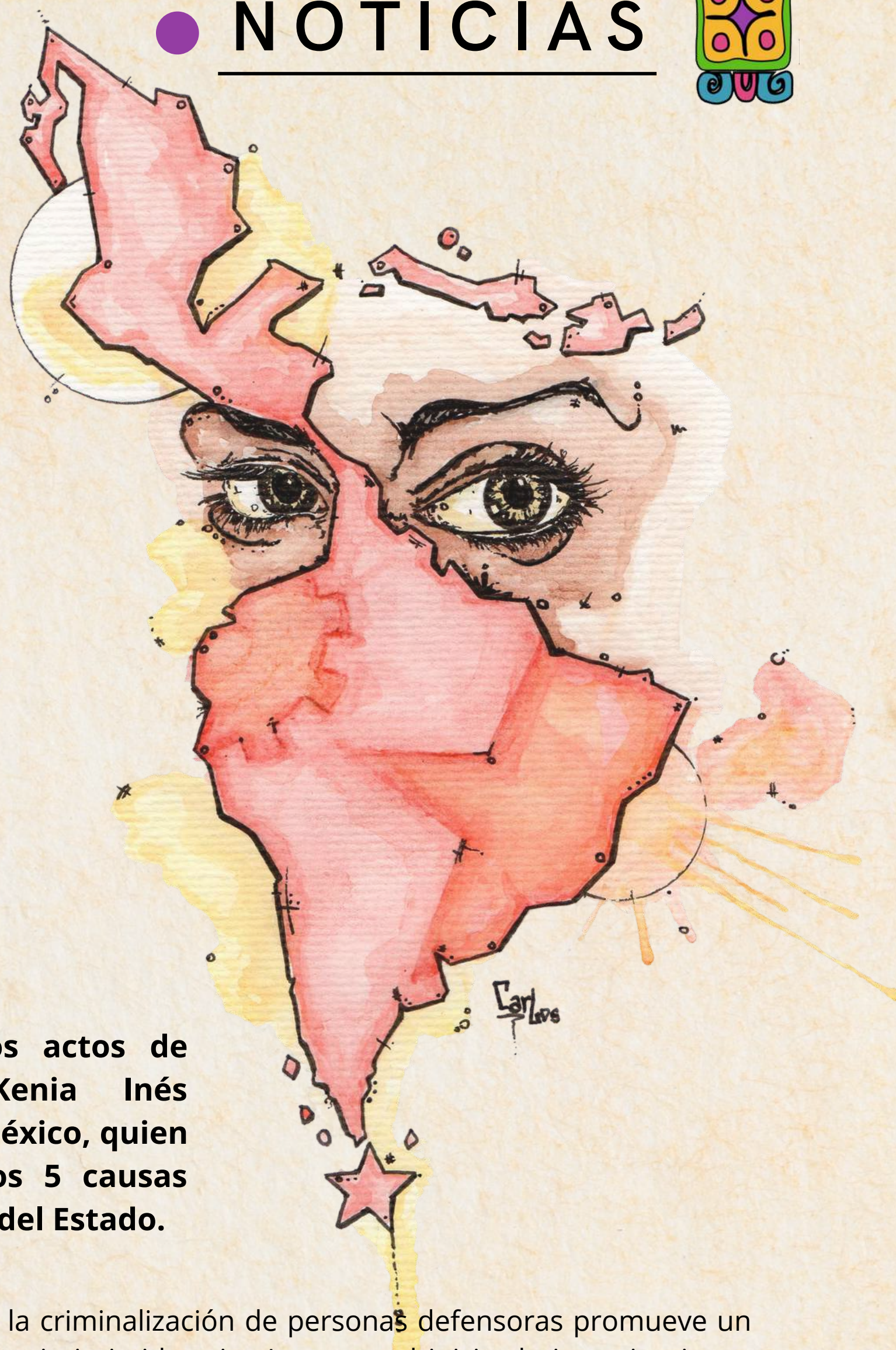
En su comunicado se refirió a distintos casos:

- En Brasil, al menos 5 personas defensoras fueron asesinadas.
- En Colombia, OACNUDH recibió 71 denuncias sobre asesinatos de personas defensoras, de los cuales 11 han sido verificados.
- En Honduras se documentaron 6 asesinatos entre enero y marzo, uno de estos fue el transfeminicidio cometido en contra de Thalía Rodríguez mujer trans defensora de derechos humanos.





- En Perú, se tuvo conocimiento sobre el asesinato de al menos 2 personas defensoras.
- En El Salvador se registró el asesinato de Elizabeth De León, defensora de los derechos de las mujeres y acompañante de mujeres en situación de violencia.
- En México, la CIDH tuvo conocimiento de por lo menos 3 asesinatos cometidos en los estados de Guerrero, Oaxaca y Chihuahua.



**También conoció sobre los actos de criminalización contra Kenia Inés Hernández Montalván, en México, quien es procesada por al menos 5 causas penales, según información del Estado.**

Al respecto la CIDH enfatizó que: la criminalización de personas defensoras promueve un estigma colectivo y envía un mensaje intimidatorio. A su vez, el inicio de investigaciones penales o querrelas judiciales, sin fundamentos en contra de ellas, tiene un efecto amedrentador en su labor, y adicionalmente puede generar una paralización de su trabajo en la defensa de derechos humanos. En especial, cuando se trata de mujeres que realizan esta labor, la criminalización resulta inhibitor en las actividades de defensa que llevan a cabo, además aumenta y exacerba desigualdades sociales existentes.

**Finalmente destacó que las personas defensoras de derechos humanos cumplen un rol fundamental en el fortalecimiento y la consolidación de las democracias.**



## Se presenta el primer Diagnóstico Nacional sobre Tortura Sexual cometida contra Mujeres Privadas de Libertad en México

El primer [Diagnóstico Nacional sobre Tortura Sexual cometida contra Mujeres Privadas de Libertad en México](#), fue publicado por la Secretaría de Gobernación en cumplimiento con la sentencia emitida por la Corte Interamericana de Derechos Humanos el 28 de noviembre de 2018 en el “Caso Mujeres Víctimas de Tortura Sexual en Atenco vs. México”.

En el marco del Día Internacional en Apoyo de las Víctimas de la Tortura, fue presentado el Diagnóstico Nacional sobre Tortura Sexual cometida contra Mujeres Privadas de Libertad en México. Como resultado de los 16 años de la lucha persistente de las mujeres sobrevivientes de tortura sexual en Atenco en 2006, el Estado Mexicano reconoce públicamente que la tortura sexual es un delito y una violación a los derechos humanos que trasciende a la víctima, impacta a las comunidades, rompe redes de apoyo y lacera a las familias, experimentando señalamientos y rechazo por una sociedad mayoritariamente patriarcal.

Así mismo y como resultado de las 1,280 entrevistas a mujeres privadas de libertad en diferentes centros de reclusión alrededor del país, se revela que 79.3% de las mujeres señalaron haber vivido tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, durante su arresto, traslado al Ministerio Público, estancia en el Ministerio Público, arraigo, traslado y estancia en el centro penitenciario, incluyendo servicios de salud.

El 32.19% refirió explícitamente haber sufrido tortura sexual, mientras que 11.64% se presume (por sus narraciones) que vivieron actos de tortura sexual sin haberla reconocido como tal, es decir: 43.82% de las mujeres que fueron sometidas a actos de tortura, fueron con connotaciones de naturaleza sexual.

En este sentido el Diagnóstico confirma que la tortura sexual en contra de las mujeres persiste, y es ejecutada en mayor medida por parte de las y los integrantes de instituciones de seguridad de diferentes niveles de gobierno. En consecuencia se abordan diversas recomendaciones, entre las que destacan:

- La necesidad de atender proactivamente las denuncias por tortura realizadas por mujeres y asegurar la debida investigación de los perpetradores;
- Documentar diligentemente y bajo los estándares en la materia de la tortura;
- Promover la admisión de peritajes independientes;
- Garantizar la exclusión de pruebas obtenidas bajo tortura en los procesos penales a los que están sujetas las mujeres;
- Asegurar la debida atención en materia de salud, entre otras.

Este diagnóstico refleja la contundencia de las denuncias hechas constantemente por las mujeres que han vivido tortura sexual en contextos de represión policiaca, abuso de autoridad, detención arbitraria, privación ilegal de la libertad y más delitos y violaciones a los derechos humanos cometidas por agentes estatales de los tres niveles de gobierno.





## Se abren las instalaciones del Campo Militar No. 1, escenario de graves violaciones a derechos humanos durante la Guerra Sucia.

El Estado Mexicano pierde la oportunidad de marcar un precedente histórico de reconocimiento a las víctimas y familiares que permanecen en la espera de conocer el paradero de sus seres queridos, la verdad de los hechos, la justicia y el reconocimiento pleno de la dignidad de quienes fueron desaparecidos y desaparecidas por órdenes de quienes dirigían las instituciones públicas.

El pasado 22 de junio, en un evento encabezado por el Presidente de la República, en el que se anunciaba la apertura de los archivos de la represión y su puesta a disposición a familiares de las víctimas de desaparición forzada, irrumpió nuevamente el mazo de las Fuerzas Armadas y en el discurso del secretario de la Defensa Nacional, general Luis Cresencio Sandoval, se anunció que “los militares caídos” en los sucesos del pasado también serían homenajeados.

Esta afrenta generó la inmediata reacción de víctimas y familiares quienes por décadas han luchado y que de nueva cuenta no dudaron en levantar la voz: “¡Ni perdón, ni olvido, castigo a los asesinos!” y “¡Vivos se los llevaron, vivos los queremos!”.

Sin lugar a dudas este fue el escenario en el que las fuerzas armadas confirman su papel preponderante en el devenir del país, pero igualmente fue el escenario que una vez más se retrata la entereza de quienes han buscado por décadas a sus madres, hijas, hermanas, abuelos, padres, hermanos.

Así pues, se escuchó el discurso de Micaela Cabañas, hija del fundador del Partido de los Pobres y de la Brigada de Ajusticiamiento, el profesor y luego guerrillero Lucio Cabañas, y habló de las torturas que ella y su familia sufrieron en esas instalaciones:

“En noviembre de 1974, en alguna casa del poblado de Tixtla, Guerrero, fuimos aprehendidos mi abuela, mis tíos, mis primos. Todos éramos niños. Fuimos aprehendidos y fuimos llevados a este recinto, donde en este momento se hace vergonzoso decirlo, pero en aquél tiempo era algo muy normal. Yo apenas cumplía dos meses de edad. El campo militar en ese entonces era considerado el centro clandestino de reclusión más grande de esa época”





“Y quiero decirles que ahí empezó nuestro calvario, cuando llegamos aquí: Mi madre fue torturada, fue violada y fue ultrajada, pero me defendía, porque dice que en las noches llegaban los militares y me tomaban de un pie y ponían una pistola en la cabeza y me decían: ‘Dinos dónde está Lucio.’”

**“Quiero decirles también que yo llegué aquí con dos meses, y en algún lugar de este edificio yo aprendí a caminar, aprendí a correr y a decir mis primeras palabras. En este lugar y con el cobijo de mi madre y de toda la familia Cabañas que aquí nos encontrábamos en la clandestinidad, porque así lo dijeron el gobierno de ese entonces, sufrimos tortura, tortura física, moral y psicológica, y muchas otras violaciones, incluida la sexual”.**

El discurso siguiente fue de Alicia de los Ríos, hija de Alicia de los Ríos Merino, militante de la Liga Comunista 23 de Septiembre y quien fue detenida y posteriormente desaparecida en enero de 1978. Alicia de los Ríos ha dedicado su vida a buscar a su madre, ella expresó lo siguiente:

“El plan de trabajo que se asuma debe construirse y ejecutarse con la participación de las personas sobrevivientes y de los diferentes actores para el esclarecimiento histórico, la justicia, la memoria, la reparación integral y el compromiso a la no repetición. Debe ser exhaustivo, sin limitantes para el quehacer pericial en edificios, instalaciones y en archivo. Necesitaremos apertura para contar con planos y archivos que reconstruyan lo sucedido en estas inmensas instalaciones. Como dijo el subsecretario Encinas: ‘que estas puertas que al fin se abren no se nos vuelvan a cerrar’. A partir de las investigaciones deberán descubrirse e investigarse las cadenas de mando que participaron en los crímenes de lesa humanidad”.

# ● DATOS

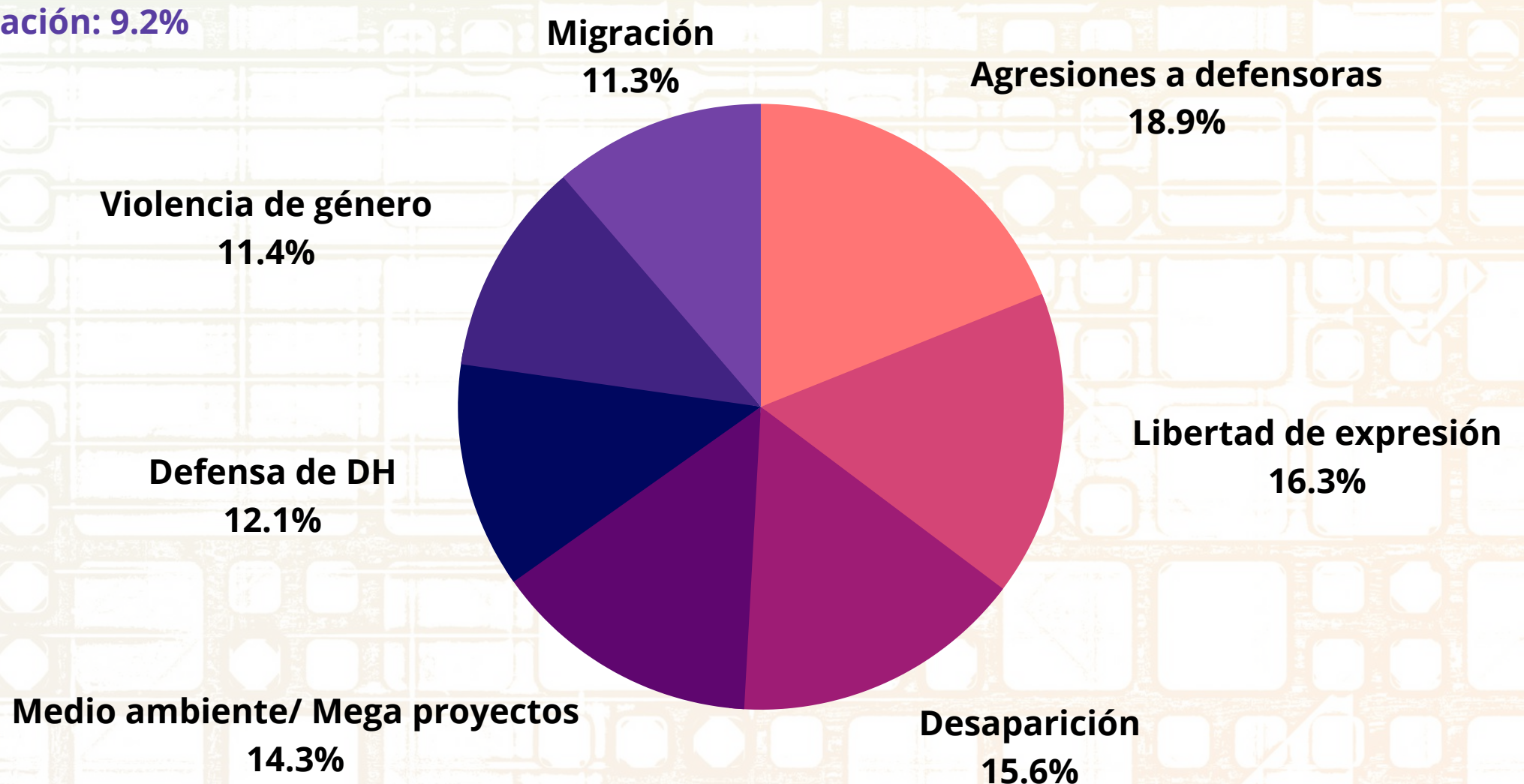
## MONITOREO DE MEDIOS ABRIL-JUNIO 2022

Del 1 de abril al 30 de junio registramos 1039 publicaciones sobre temas que impactan en la labor de las defensoras de derechos humanos y periodistas. El monitoreo se realizó diariamente en **medios nacionales.**



## AGRESIONES

- Agresiones a defensoras: 15.39%
- Libertad de expresión: 13.28%
- Desaparición: 12.7%
- Medio ambiente/Megaproyectos: 11.64%
- Defensa de DH: 9.8%
- Violencia de género: 9.3%
- Migración: 9.2%



Datos preliminares\*\*\* abr-jun 2022

\*\*\*Información obtenida en fuentes públicas (medios de comunicación, redes sociales, comunicados o alertas emitidas por organizaciones) y fuentes cercanas a la RNDDHM. Esta información es verificada y documentada por la RNDDHM.



**De abril a junio de 2022 se registraron 267 agresiones cometidas contra 95 defensoras y periodistas (42 PERIODISTAS Y 53 DEFENSORAS)**

**¿Por qué hay más agresiones que personas agredidas?**

Porque en algunos casos, las defensoras son sujetas de numerosas agresiones en un solo hecho, por ejemplo el caso de la defensora Irene Yashika Martínez Cervantes:

Fue detenida arbitrariamente por policías de tránsito de Chimalhuacán, al momento de la detención, fue agredida a golpes por elementos policiacos, ocasionándole lesiones en la cabeza, marcas de estrangulación y pérdida de dos piezas dentales, además le fue sustraído su celular, dejándola incomunicada sin poder avisar a su familia de lo sucedido.

Posterior a la detención ilegal de la defensora Irene, colectivas exigieron su liberación manifestándose y siendo igualmente reprimidas por parte de policías estatales de Estado de México.

Así, en un solo incidente, la defensora Irene Yashika Martínez fue sujeta a las siguientes agresiones:



Uso excesivo de la fuerza por fuerzas públicas



Detención arbitraria



Violencia física y retención



Robo o vulneración de equipo o dispositivos

**Durante este periodo de las 95 defensoras y periodistas agredidas que se registraron, se encontró que las defensoras del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y las que defienden el derecho a la libertad de expresión son las más agredidas, y que estas últimas están dentro de las más agredidas por segundo trimestre consecutivo, de acuerdo con datos publicados en el [Volumen 1 de Soy Defensora](#).**

Quienes cometen mayor número de agresiones contra defensoras y periodistas son:



**AUTORIDADES PÚBLICAS 33%**



**POLICÍAS 23%**



**DESCONOCIDO 23%**

En este trimestre (abril-junio), las agresiones más reiteradas fueron:



**VIOLENCIA FÍSICA (49)**

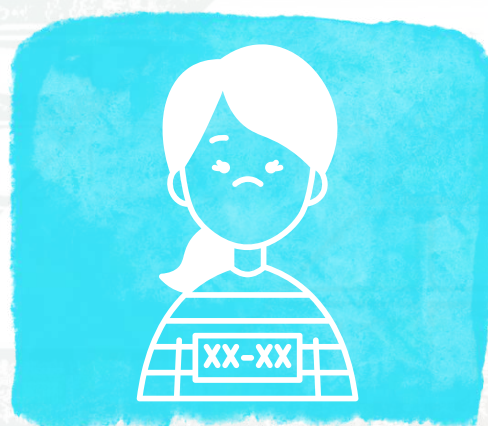


**LIMITACIÓN, IMPEDIMENTOS Y ATAQUES POR COMUNICAR O RECIBIR INFORMACIÓN (40)**



**LIMITACIÓN, IMPEDIMENTOS Y ATAQUES POR MANIFESTARSE PACÍFICAMENTE (35)**

Las agresiones más graves perpetradas contra defensoras y periodistas fueron:



**DETENCIÓN ARBITRARIA (18)**



**ASESINATO (2)**



# SEGURIDAD

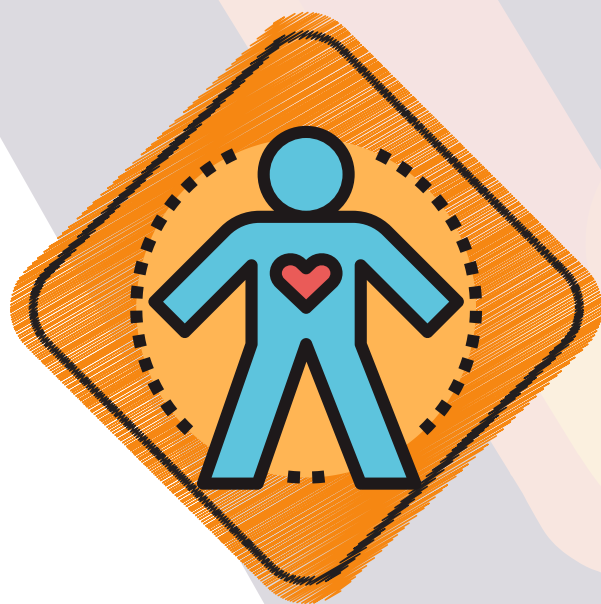


**EN ESTA SECCIÓN ABORDAREMOS, DESDE EL ENFOQUE DE LA PROTECCIÓN INTEGRAL FEMINISTA (PIF), LOS ASPECTOS RELACIONADOS A LA SEGURIDAD DE LAS MUJERES DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS.**

# SEGURIDAD

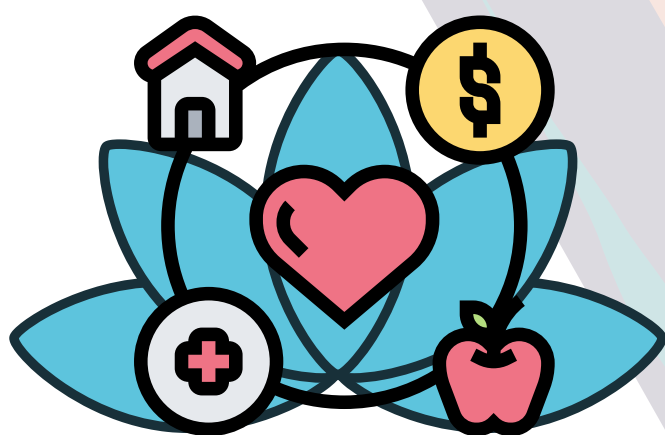


De acuerdo con los [Lineamientos para la construcción de planes integrales de protección con enfoque feminista](#), la construcción de planes integrales desde el enfoque de la PIF para mujeres defensoras, implica tomar en cuenta mínimo tres dimensiones de acción fundamentales:



SEGURIDAD  
FÍSICA

SEGURIDAD  
DIGITAL



AUTOCAUIDADO, CUIDADO  
COLECTIVO Y BIENESTAR

Los planes integrales de protección se construyen con base en las reflexiones y procesos colectivos para analizar diferentes componentes de la seguridad y el riesgo por la labor de defensa y condición de género. El diagnóstico y comprensión de nuestros riesgos no es estático y por tanto, debe realizarse periódicamente.

El análisis de riesgo está compuesto por diversos apartados que pueden realizarse conjuntamente o por separado y, adaptarse a las necesidades y experiencias de las defensoras, organizaciones y colectivos. Los apartados sugeridos son:

1. Analizar el contexto económico, político, social y psicosocial en el que realizan sus actividades;
2. Mapear actores, identificando a aquellos con disposición y capacidad de protegernos y; a los que tienen la voluntad y capacidad de oponerse a nuestro trabajo de defensoras y periodistas;
3. Analizar nuestro proceso organizativo y las actividades desarrolladas en el defensa y promoción de los derechos humanos;
4. Analizar los incidentes de seguridad, amenazas y ataques como indicadores de nuestro trabajo y seguridad;
5. Identificar y analizar los impactos que generan los riesgos a los que están expuestas por su labor;
6. Analizar sus capacidades y vulnerabilidades frente a los escenarios de riesgo.

# ● SEGURIDAD



¿Qué es la Protección Integral Feminista (PIF)?

Desde la RNDDHM y la Im-Defensoras se impulsa el modelo de Protección Integral Feminista (PIF) que toma en cuenta el impacto diferenciado que producen las agresiones contra mujeres defensoras y periodistas.

La PIF, como se define en la publicación: [Desde la resiliencia: sembradoras de esperanza.](#) es una propuesta teórica, metodológica y práctica que apunta a la protección y bienestar de las personas y organizaciones defensoras de derechos humanos y al fortalecimiento de los movimientos sociales comprometidos con la transformación democrática.

Con esta herramienta se intenta responder al alto riesgo que implica defender los derechos humanos, debido al contexto de violencias múltiples, las grandes variables de ataques y las condiciones de precariedad y desgaste en las que se desarrolla el activismo.

La implementación de la PIF implica la puesta en marcha de un conjunto de estrategias que, centradas en el cuerpo/territorio, inciden en las diferentes esferas en las que participa la persona u organización, visibilizando y atendiendo los riesgos e impactos diferenciados por la condición de género, que afectan especialmente a las mujeres.

**\*Sofía Parra de Moya y Laura Carrasco, Estrategia de Seguridad y Acción Urgente**

Activismo seguro

Activismo gozoso

DESDE LA RESILIENCIA:  
SEMBRADORAS DE  
ESPERANZA

PROTECCIÓN INTEGRAL FEMINISTA

Una propuesta de protección para defensoras  
y defensores de derechos humanos

Una apuesta por la continuidad  
de nuestras luchas

Activismo crítico

Activismo igualitario

Activismo saludable



# AUTOCUIDADO, CUIDADO COLECTIVO Y SANACIÓN



Conozcamos el libro:  
"Entre aguas dulces y mareas.  
10 años de construcción y aprendizajes sobre el cuidado y la  
sanación entre defensoras y sus colectividades"

Aprovechando la oportunidad que nos brindan las Tecnologías de la Información y la Comunicación para entablar conversaciones colectivas, crear comunidad y favorecer la difusión de eventos que nos permiten converger y estar juntas en la virtualidad, el 19 de mayo se llevó a cabo la presentación del libro "Entre aguas dulces y mareas. 10 años de construcción y aprendizajes sobre el cuidado y la sanación entre defensoras y sus colectividades".

# AUTOCUIDADO, CUIDADO COLECTIVO Y SANACIÓN



Nuestra compañera Marusia López, Co-directora de la Iniciativa Mesoamericana de Defensoras, tuvo una destacada participación al compartir los orígenes de este importante documento, iniciado en el 2018, en el que ha quedado plasmado el trabajo de sistematización que recupera las experiencias, aprendizajes y aportes en torno al impulso y construcción dinámica y permanente de la Protección Integral Feminista (PIF).

La presentación inició con el encendido de una pequeña vela, de una luz que honra la tradición de nuestros rituales de autocuidado, cuidado colectivo y sanación, y que simbólicamente representa el cuerpo espiritual de esta red de más de 2,000 defensoras, que trasciende fronteras. El fuego, se vincula con el propósito de ser de las distintas redes, con su misión, que se encuentra enraizada en la PIF, de la cual se desprenden los 4 pilares del autocuidado, cuidado colectivo y sanación que Marusia compartió:

a) **El cuidado en el centro.** “El cuidado es un derecho, es una necesidad vital, es un principio básico del mundo que queremos construir. El cuidado colectivo, es lo que nos protege y lo que nos permite seguir y que nuestras voces no sean silenciadas por la violencia”.

b) **Insujetales:** Defensoras como sujetas políticas. “Reconocernos rebeldes, reconocer que somos defensoras diversas, que somos sujetas políticas que estamos presentes en todos los movimientos sociales y que tenemos nuestras propias necesidades y nuestras propias formas de entender la protección”.

c) **Mirada feminista interseccional de la violencia:** “Es la forma en la que miramos la realidad, en la que miramos el contexto, cuestionamos el sistema capitalista, racista y patriarcal, que lastima nuestros cuerpos y territorios; desde esta mirada analizamos el riesgo”.

d) **Enredadas: procesos colectivos de protección.** “Las redes salvan. Entendemos la protección no como un asunto individual, sino cómo fundamentalmente un proceso y una capacidad colectiva que nos permite cuidarnos juntas, en comunidad, en nuestros territorios y desde nuestros propios saberes”.

## Retos del desarrollo del bienestar integral de las defensoras

Sin duda alguna, deshacer y deconstruir los mandatos de género que hemos aprendido a lo largo de nuestras vidas es un reto continuo al que, nos atrevemos a decir, todas nos hemos enfrentado en mayor o menor medida, dependiendo de las diferentes condiciones que nos atraviesan.

Tal vez, en algún momento de nuestro activismo como defensoras hemos privilegiado “la causa” por encima de nuestra salud, hemos vivido el autocuidado con culpa, quizás en ciertas situaciones se nos ha hecho muy difícil poner límites y expresar nuestras necesidades a otros y otras, incluyendo a nuestras propias compañeras de lucha, o estamos en proceso de generar las condiciones necesarias que nos permitan saber decir: No.

# AUTOCUIDADO, CUIDADO COLECTIVO Y SANACIÓN



Ana María Hernández, Coordinadora de la Estrategia Regional de Autocuidado, Cuidado Colectivo y Sanación, compartió durante la presentación de *Entre aguas dulces y mareas*, un recorrido histórico breve sobre los momentos en los que una diversidad defensoras, tanto aquellas de larga trayectoria así como las jóvenes que estaban incorporándose a la defensa de los derechos humanos con su aporte de energía renovadora, se encuentran en Oaxaca y descubren eco en las preocupaciones compartidas por los impactos y afectaciones en la vida y cuerpos de las defensoras por llevar a cabo su labor en contextos sumamente hostiles y violentos, con la vida en general y las mujeres en particular.

Aunado a esto llegaron a la conclusión de que existía la práctica de un tipo de “activismo sacrificial” que era necesario ir desanudando y desandando poco a poco. Fue así que se comenzaron a sentar las bases de lo que después sería el corazón de la Estrategia de Autocuidado, Cuidado Colectivo y Sanación, la cual, parte de la idea y necesidad de reconocernos como merecedoras de cuidado, de atención, de arropamiento; en segundo lugar, de asumir que no es posible protegernos manera aislada e individual, que juntas acumulamos mayor fuerza a partir de nuestros diversos conocimientos y saberes, la riqueza de las experiencias y caminos recorridos, las prácticas de sanación, recetas, terapias, herencias ancestrales del cuidado de la salud en sus múltiples dimensiones: corporal, mental, emocional, espiritual y energético. En suma de reconocer, de acuerdo con Ana María, que la sanación es un “ejercicio de justicia” y que necesitamos avanzar en edificar nuestro bienestar, como punto de partida y pauta para nuestra protección integral, individual, grupal y colectiva.



## **Entre aguas dulces y mareas: un velero para surcar juntas y colectivizar historias y aportes**

En estos momentos en los que nos enfrentamos a escenarios inciertos, en el contexto de una pandemia mundial, es necesario más que nunca arroparnos, pues a pesar de las distancias no nos encontramos lejanas. Te invitamos a conocer este enorme aporte de *Entre aguas dulces y mareas* y a socializarlo con tus compañeras en tu colectiva y territorio, si tienes interés en organizar la presentación de este libro, ponte en contacto con nosotras.

**\* Diana Itzel González**  
**Co-Coordinadora Autocuidado, Cuidado Colectivo y Sanación**

# Sanadoras de México

## AUTOCUIDADO, CUIDADO COLECTIVO Y SANACIÓN



Capulálpam de Méndez en Oaxaca

El lindo pueblo zapoteca de Capulálpam de Méndez está enclavado en la Sierra Norte de Oaxaca. En ese sitio, custodiado por un enorme ahuehuete “árbol viejo de agua”, se desarrolló el Encuentro de Sanadoras, Curanderas, Brujas, Chamanas, Yerberas, Artistas-Sanadoras y Terapeutas. Este aquelarre diurno, se llevó a cabo con la bruma y olores del bosque, los días 16 y 17 de junio de 2022, entre 37 mujeres dedicadas a las artes de la sanación con diferentes terapéuticas.

Ellas llegaron de Ciudad de México, Colima, el norte de Chihuahua, Guerrero, Michoacán, Morelos, Quintana Roo, Veracruz, Zacatecas y el propio Oaxaca, acudiendo al llamado de la Comisión Promotora del Encuentro Latinoamericano de Sanadoras, integrada por mujeres y representantes de organizaciones de Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y Colombia.

El encuentro en México, estuvo precedido por el realizado entre Sanadoras de Guatemala, a finales de abril y se enfila hacia otros espacios de encuentros territoriales que vendrán a lo largo de Centro y Sudamérica este año, para confluir en un magno encuentro virtual en noviembre de 2022 y presencial, en 2023.

El propósito es claro: Vincularse como sanadoras en la región, reconociendo las acciones de sanación como formas de afrontamiento y cuidado en los contextos de violencia social que viven mujeres, activistas, líderes, y algunas que se reconocen también como feministas y/o defensoras de la vida.

Cuatro fueron los momentos importantes de este encuentro:

### 1.- Honrarnos y reconocernos.

Fue la primera actividad matutina. Previa ubicación de la red de la vida, 6 mujeres-medicina desde las tradiciones ancestrales propias de las chamanas zapotecas anfitrionas, y maya quiché invitada, sahumaron el lugar con copal y caminos en círculos.

La ofrenda puesta en el piso en medio del salón, ubicó lugares especiales para el sol, la luna, el aire, y el agua, así como para el corazón del cielo y de la tierra. En esos rumbos del universo hizo su presencia el abuelo fuego. Se destacaron flores rojas, amarillas, blancas, y moradas; semillas de cacao y de diversos tipos de maíces y frijol;

diversos frutos; productos elaborados con las manos y saberes de las sanadoras; también velas de muchos colores que iluminaron con buenas intenciones y sobre todo con la presencia vital de cada una.

En ese sagrado círculo se limpiaron con yerbas sagradas trece puntos del cuerpo-territorio. Luego trajeron a las ancestras y guías de vida, ofreciendo la ceremonia de gratitud y reconocimiento por haberlas puesto en esos caminos.

La chamana maya-quiché recordó el poder de Ka´t, día maya que simboliza la red y el día de agrupar, reunir en abundancia, la energía la fuerza y el calor que existe en los corazones. Después la mujer-danza, llegó con la música y los pies saltarines conectaron rítmicamente con la tierra y con otros armoniosos pies; al sonido de tambores, las cuerpos siguieron los movimientos del viento, del humo, del agua, de las serpientes y las tejedoras de vida.



## 2.- Autodiagnosticar y Sanar Juntas

Una suave voz de mujer-poeta llevó a un viaje imaginario, deteniéndose en cada detalle, en cada curva y planicie del cuerpo para dialogar y escucharlo a profundidad. Así, plasmar de color azul en la silueta de papel, aquello agradable; de color rojo, lo que arde, duele, tensa y grita. Dos círculos cara a cara permitieron reconocerse en otros cuerpos tensos de los hombros y espalda, adoloridos de estómagos y vientres; enrojecidos de enojo, rabia y dolor emocional. Cada una configuró frases sanadoras y siguiendo las orientaciones de la mujer-bienestar rezaron: "Aquí y ahora elijo sanar, puedo hacer eso por mí y más", al tiempo que una mano se clavó fijamente donde el cuerpo habló y otra, recorrió partes del cuerpo desprogramando la energía estancada y renovando la vitalidad y sanación. Esa tarde para cerrar, las sanadoras tejieron como arañas redes de sanación, alegría, compromiso, feminidad, sororidad, confianza, aliento, cantos como correspondería al día Ka´t.

## 3.- Intercambiar saberes y prácticas

Cuatro grupos de sanadoras con los poderes de la manzanilla, la albahaca, la ruda y la yerba de San Juan- dispersaron sus dones, en sendos espacios para compartir los saberes que poseen, los caminos transitados en su quehacer como sanadoras y las inspiraciones que las han sostenido en sus pasos. Cada voz emitida en su grupo herbal, sin importar el sol candente que imperó esa mañana, llegó a cada mujer-escucha, aleteando los corazones como mariposas y abriendo ríos de esperanzas y vida para los territorios en que se mueven.

# AUTOCUIDADO, CUIDADO COLECTIVO Y SANACIÓN

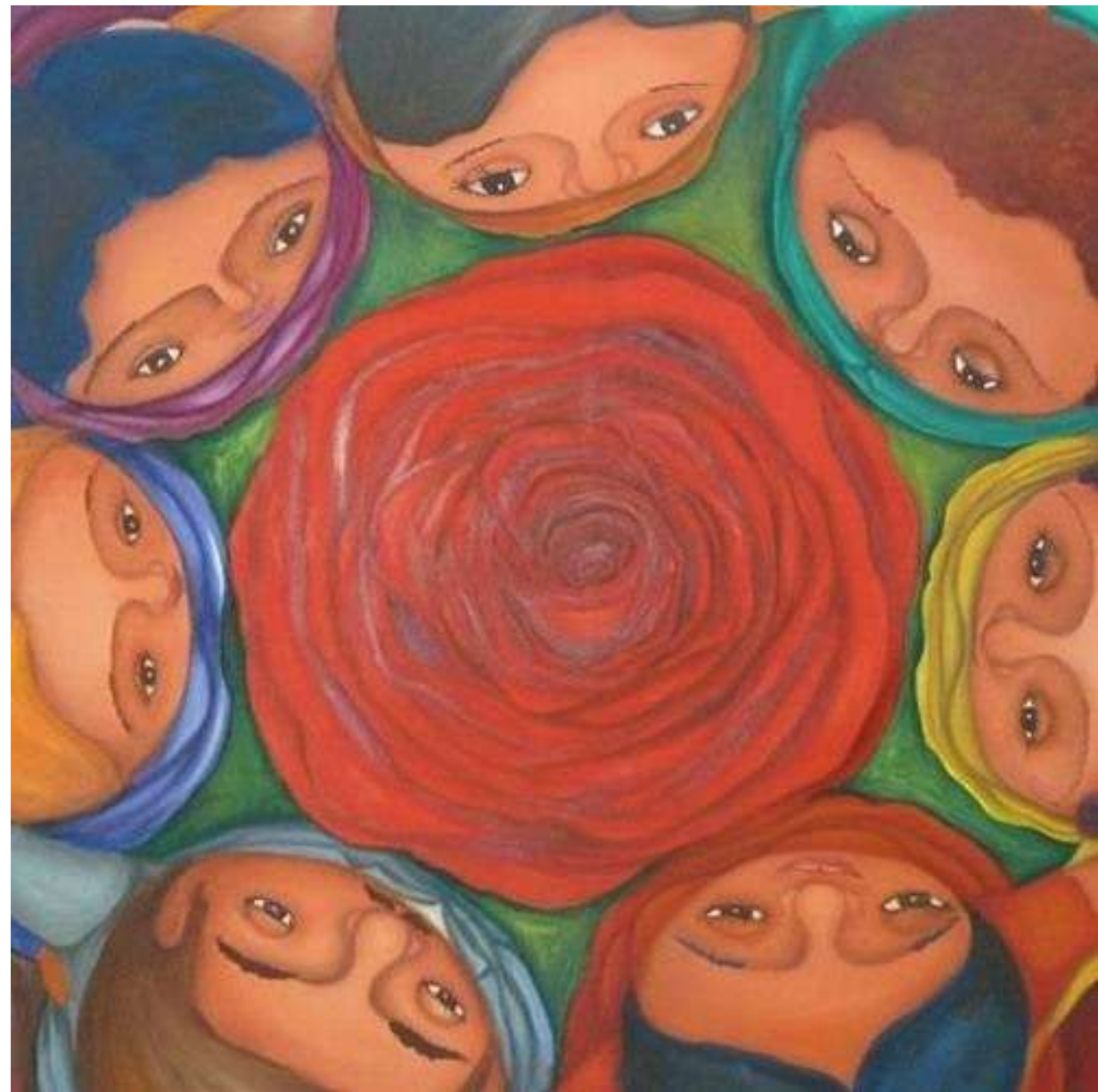


Después de subidas y bajadas en un camino de terracería, las sanadoras arribaron todas juntas para enlazar manos y voces y cantar y bailar alrededor del gigante y milenario sabino, llenándose de alegría; también recorrieron el ojo de agua que abastece a Capulálpam. En este lugar se encuentran las instalaciones del Centro de Sanación Comunitario, que cuenta con su jardín de yerbas, el espacio de partería tradicional, para la manteada, el temazcal y farmacia herbal, donde encontraron jabones, sales, tinturas, pomadas, tés, aceites y demás menjurjes.

## 4.- Generar miradas del futuro

La mujer-lúdica condujo a las participantes al juego, al ensueño, al teatro y la creatividad. En pareja y luego en grupo, y con diferentes escenarios, estatuas fijas y sonoras mediante gestos faciales y posturas corporales, representaron ideas, propuestas, iniciativas y sentires para el futuro próximo de estas sanadoras. Todas, sin quedarse de lado, en silencio y poseídas por sus sueños y deseos de bienestar, cada una simbolizó con su cuerpo, en la plenaria final, esencialmente las aspiraciones y perspectivas del futuro individual y colectivo como sanadoras que son. Se reencontraron virtualmente en noviembre de 2022.

Un regalo llegó al final de esa tarde de algarabía, la inesperada visita de las autoridades comunitarias del lindo Capulálpam de Méndez, entre las que se destacó una mujer quien invitó a una gran calenda, es decir a la fiesta tradicional de Oaxaca. Así se fueron en procesión, baile y baile con la música de viento de la banda local hacia el centro de la comunidad, tomando mezcalito. Una gran cena elaborada por las alumnas de la escuela de gastronomía, las esperó en la gran casa comunitaria.



**Si eres defensora sanadora y tienes dones que compartir con otras y deseas ser parte del próximo evento, comunícate.**

**\*Patricia Lorena Yllescas Hernández  
Co-Coordinadora Autocuidado,  
Cuidado Colectivo y Sanación**

# ● TEJIENDO REDES EN LOS TERRITORIOS



Como parte de la estrategia de Fortalecimiento Territorial de la Red Nacional de Defensoras de Derechos Humanos en México (RNDDHM), éste último semestre se ha focalizado en el trabajo presencial en cinco regiones: Michoacán, Nuevo León, Península, Guerrero y Veracruz. El objetivo de la estrategia es fortalecer las redes estatales para que puedan articularse y generar estrategias de protección y cuidado en sus contextos.

A la fecha se ha realizado un Encuentro presencial en cada una de las 5 regiones, contando con la presencia de entre 25 y 30 mujeres defensoras y periodistas por región, dando un total aproximado de **150 mujeres asistentes**.

Ha sido muy valioso el tener estos espacios luego de una larga temporada sin actividad presencial debido a la pandemia por COVID 19. Estos encuentros han posibilitado la integración de las compañeras en sus territorios, pues muchas de ellas no se conocían personalmente, lo que permitió fortalecer lazos y alianzas para el trabajo conjunto en los estados.

Estos encuentros han tenido como objetivo principal el fortalecimiento de las redes estatales, adicionalmente y no menos importante, un componente que ha caracterizado la dinámica de estos encuentros es poner en el centro del tema del cuidado, cuidado colectivo y sanación.

Para la RNDDHM es fundamental que las defensoras cuenten con espacios de autocuidado para garantizar su salud y la sostenibilidad de sus luchas, es por ello que estos encuentros han tenido espacios para el cuidado de la salud por medio de terapias alternativas, masajes, atención emocional entre otras herramientas.

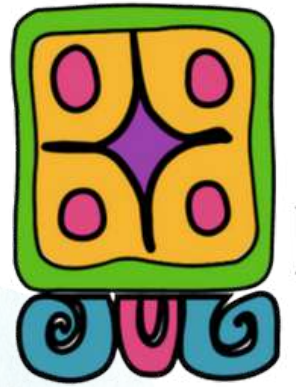
En estos encuentros hemos confirmado también los contextos desafiantes y de riesgo en los que las compañeras realizan su trabajo de defensa, ha sido importante escuchar de sus propias voces, sus preocupaciones y realidades; y ha sido muy estimulante saber que a pesar de las dificultades del contexto en el que viven, siguen construyendo en colectivo estrategias de protección, defensa y cuidado.

Estamos felices de cerrar esta primera etapa del proceso con un Encuentro Inter-regional que se realizó los primeros días de agosto, en el que estuvieron convocadas compañeras de los cinco territorios, con el objetivo de saber cómo van, qué estrategias conjuntas pueden ver a futuro, qué necesitan, cómo se puede construir en red, cómo están sus cuerpos y emociones. De los resultados de este Encuentro Inter-regional informaremos en la próxima boletina.

Sabemos que el contexto nacional es complejo, pero también estamos seguras de que **LAS REDES SALVAN**.

**\*Yanina Flores Melgar, Estrategia Territorial**

# TEJIENDO REDES EN LOS TERRITORIOS



Como parte de la estrategia de Fortalecimiento Territorial de la Red Nacional de Defensoras de Derechos Humanos en México (RNDDHM), éste último semestre se ha focalizado en el trabajo presencial en cinco regiones: Michoacán, Nuevo León, Península, Guerrero y Veracruz. El objetivo de la estrategia es fortalecer las redes estatales para que puedan articularse y generar estrategias de protección y cuidado en sus contextos.



Encuentro de Defensoras y Periodistas de la región Guerrero 24, 25 y 26 de junio de 2022



Encuentro de Defensoras y Periodistas región Noreste 28 y 29 de mayo de 2022

A la fecha se ha realizado un Encuentro presencial en cada una de las 5 regiones, contando con la presencia de entre 25 y 30 mujeres defensoras y periodistas por región, dando un total aproximado de **150 mujeres asistentes**.

Ha sido muy valioso el tener estos espacios luego de una larga temporada sin actividad presencial debido a la pandemia por COVID 19. Estos encuentros han posibilitado la integración de las compañeras en sus territorios, pues muchas de ellas no se conocían personalmente, lo que permitió fortalecer lazos y alianzas para el trabajo conjunto en los estados.

Estos encuentros han tenido como objetivo principal el fortalecimiento de las redes estatales, adicionalmente y no menos importante, un componente que ha caracterizado la dinámica de estos encuentros es poner en el centro del tema del cuidado, cuidado colectivo y sanación.



# ● TEJIENDO REDES EN LOS TERRITORIOS



Encuentro de Defensoras y Periodistas región Veracruz 22, 23 y 25 de abril de 2022

Para la RNDDHM es fundamental que las defensoras cuenten con espacios de autocuidado para garantizar su salud y la sostenibilidad de sus luchas, es por ello que estos encuentros han tenido espacios para el cuidado de la salud por medio de terapias alternativas, masajes, atención emocional entre otras herramientas.

En estos encuentros hemos confirmado también los contextos desafiantes y de riesgo en los que las compañeras realizan su trabajo de defensa, ha sido importante escuchar de sus propias voces, sus preocupaciones y realidades; y ha sido muy estimulante saber que a pesar de las dificultades del contexto en el que viven, siguen construyendo en colectivo estrategias de protección, defensa y cuidado.

# ● TEJIENDO REDES EN LOS TERRITORIOS



Encuentro de Defensoras y Periodistas región Península 25, 26 y 27 de marzo de 2022



Encuentro de Defensoras y Periodistas región Michoacán  
26, 27 y 28 de noviembre de 2021

Estamos felices de cerrar esta primera etapa del proceso con un Encuentro Inter-regional que se realizó los primeros días de agosto, en el que estuvieron convocadas compañeras de los cinco territorios, con el objetivo de saber cómo van, qué estrategias conjuntas pueden ver a futuro, qué necesitan, cómo se puede construir en red, cómo están sus cuerpos y emociones. De los resultados de este Encuentro Inter-regional informaremos en la próxima boletina.

Sabemos que el contexto nacional es complejo, pero también estamos seguras de que **LAS REDES SALVAN.**

**\*Yanina Flores Melgar,  
Estrategia Territorial**